

Este trabajo trata sobre los cambios en la configuración territorial de Venezuela al considerar los criterios emergentes de clasificación de áreas rurales. Está motivado por la siguiente interrogante: ¿cuál es el territorio rural previsible en la Venezuela 2030?

Conforme se avanza en la Sostenibilidad, en los últimos tiempos se ha abordado el estudio y el reconocimiento de que, aunque muchas regiones rurales continúan enfrentando desafíos estructurales¹, los ámbitos rurales pueden hacer frente con éxito a la amplia gama de retos económicos, medioambientales y sociales que plantea el siglo XXI, anclando sobre los activos de su contexto inmóvil específico que aportan ventaja competitiva y absoluta. Este Capital Territorial gestionado bajo criterios de Sostenibilidad marca la posibilidad de incidir drásticamente en su propio desarrollo y en el desarrollo de su país. Por ello, considerar el ámbito rural como una herramienta de desarrollo nacional es pertinente.

Ahora bien, la concreción de esfuerzos para el Desarrollo Rural requiere tener definido el “territorio” donde aplicarlos. La adopción de los criterios del Desarrollo Sustentable implica cambios en la tradicional determinación, expresión y relación de los territorios rurales.

Desde la Sustentabilidad, este espacio concreto o área geográfica y los conglomerados humanos asociados tienen unas características específicas que se han identificado en los últimos años, a la luz del estudio de las dinámicas territoriales. Tales características se alejan de la dicotomía rural-urbano y de la minimización poblacional; y atienden las relaciones exitosas entre éstas para afrontar los retos emergentes.

Si bien este criterio de definición de territorios rurales ha sido ampliamente adoptado, en Venezuela, la definición de “población rural” permanece asociada solo al criterio demográfico. El Instituto Nacional de Estadística (INE) diferencia Centro Poblado Rural: asentamiento humano con población entre 2.500 y 100 habitantes. Población Diseminada: viviendas aisladas y asentamientos con una población menor a 100 habitantes. Y Centro Poblado Urbano: asentamiento humano con población superior a 2.500 habitantes.

Es así que la configuración del territorio rural de Venezuela bajo este criterio no es concordante con los paradigmas que sustentan las Políticas de Desarrollo Rural emergentes. De modo que, si se aplicasen esfuerzos centrados en estas áreas geográficas, se estarían ejecutando acciones posiblemente apropiadas pero en el ámbito incorrecto o incompleto, poniendo en riesgo los resultados esperados, prolongando la senda hacia el modelo de desarrollo mundialmente emergente.

Por ello, en el caso particular de Venezuela, se estima necesario un cambio en la percepción y consideración del territorio rural. Este trabajo expone una muestra sobre esta re-significación y re-valorización, presentando una aproximación del territorio rural, resultante de aplicar los conceptos y criterios emergentes relativos a la definición de Territorios Rurales.

¹ Emigración y envejecimiento, menor grado de instrucción, menor productividad media de la mano de obra, y bajos niveles en general de servicios públicos.

Objetivos de la investigación:

Objetivo General: Crear conciencia colectiva sobre el papel esencial del ámbito rural en el Desarrollo Sustentable de Venezuela.

Objetivos específicos:

- i) Identificar y clasificar el territorio rural y población asociada
- ii) Visibilizar la transformación a nivel familiar, local, regional y nacional requerida para generar en el ámbito rural un proceso social que contribuya alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible;
- iii) Generar elementos que contribuyan a diseñar políticas públicas para un Desarrollo Rural Sustentable, inclusivo y acorde a las realidades del siglo XXI.

Aportaciones esperadas al conocimiento del tema:

- Clasificación de los municipios de Venezuela en territorios rurales, intermedios y urbanos, atendiendo una aproximación basada en los criterios de la OCDE.
- Definición de las Áreas Funcionales Urbanas y su caracterización.
- Propuesta de estrategia de implementación del Desarrollo Rural

La determinación concreta de territorios rurales venezolanos constituye un aporte de insumos básicos para la definición y estructuración de Políticas Públicas para entornos rurales en sintonía con las corrientes mundiales emergentes para abordar la despoblación rural, el desequilibrio territorial y avanzar en la sostenibilidad.

Resultados preliminares:

En estos momentos se consolida una primera aproximación de Territorios Rurales en Venezuela, obtenida al aplicar los conceptos y criterios emergentes en materia de espacio y desarrollo rural.

Estos datos permiten construir la tesis de trabajo académica sobre la pertinencia de adoptar la reclasificación territorial, y con ella, re-significar y re-valorar los territorios rurales como patrimonios para el Desarrollo.

Bajo los nuevos criterios, la cantidad de centros poblados rurales en Venezuela incrementa dos órdenes de magnitud en relación a la cantidad de ciudades mayores de 50.000 hab. Con respecto a la población, la rural venezolana constituye aproximadamente el 32% de la población nacional. A nivel de entidades federales resalta una relación de fuerzas más equilibrada entre población rural y urbana, en particular, al excluir las ocho ciudades mayores.

Este resultado va en sintonía con los valores obtenidos en otros países de Latinoamérica que han aplicado metodologías basadas en el concepto emergente de población rural. Así, en Argentina se estima en 44% la población rural, el 35% de la población de Chile vive en asentamientos rurales, en Colombia el 25% de su población es rural y en México la población rural abarca el 36% de su población total. El nivel de ruralidad promedio de América Latina ronda el 42 %, bajo la consideración de la variante que estima rural aquellas poblaciones de densidad menor a 150 hab/km², localizadas a más de una hora de viaje a la ciudad más cercana de 100.000 hab. o más.

Fuentes y metodología utilizadas

Las principales fuentes utilizadas son Nomenclador de Centros Poblados de los Censos de Población y Vivienda de los años 2001 y 2011, la base cartográfica oficial publicada por Cartografía Nacional y bibliografía sobre el tema y los territorios.

Se ha realizado una investigación documental para caracterizar los territorios, asimismo se empleó Hojas de Cálculo y Sistema de Información Geográfica (SIG) para el manejo y generación de datos a las distintas escalas.

Patricia Ramos Cárquez

patriciaantonieta@gmail.com

Jacinto Artigas Montilla

jlartigasm@gmail.com